



Misión: Órgano de Control, técnico- normativo y de supervisión a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo.

Asunción, 25 de agosto de 2020

A.G.P.E. PR N° 350/2020

**Ing. Agr. Edgar Alden Esteche Alfonso, Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA
Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a su Excelencia, con relación al Decreto N° 3232/2020 ***“Por el cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades consolidados de la Auditoría General del Poder Ejecutivo y de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2020”***.

Al respecto, la Auditoría General del Poder Ejecutivo, tiene programado realizar una Evaluación al Desempeño de la Auditora Interna Institucional del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria -IPTA, desde el día lunes 31 de agosto al viernes 04 de septiembre del 2020, conforme a la Ley N.º 1.535/99 y al Decreto citado precedentemente.

En tal sentido, han sido designados a los siguientes servidores públicos para la realización de los trabajos:

- **Lic. Lourdes Maschio**, con C.I.C. N.º 1.861.143- *Directora de Evaluación.*
- **Sr. Aníbal Acevedo**, con C.I.C. N.º 2.037.411 – *Jefe de Equipo.*
- **C.P. Ana Ma. Franco**, con C.I.C. N.º 1.351.263 – *Auditora.*

Por lo tanto, se solicita su colaboración para la provisión de las documentaciones pertinentes, que serán sujetas a estudio. Igualmente, los trabajos serán realizados por medio de videoconferencia tal como lo establece la Resolución SFP N° 187/2020.

Sin otro motivo, hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro - Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

LCO/nd/lm/dc/dwc

Visión: Ser una Institución confiable, reconocida por su excelencia profesional, que contribuye a la transparencia en la gestión de los recursos públicos.